

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 67/1964, de 16 de enero, por el que cesa en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Correos y Telecomunicación don Julio Nieves Herrero.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Correos y Telecomunicación don Julio Nieves Herrero, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 68/1964, de 16 de enero, por el que se nombra Secretario general de la Dirección General de Correos y Telecomunicación a don Francisco González Martín-Meras.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Nombro Secretario general de la Dirección General de Correos y Telecomunicación a don Francisco González Martín-Meras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

ORDEN de 18 de diciembre de 1963 por la que se jubila a doña Josefina Juan Marcos, Matrona del «Grupo especial a extinguir de Matronas de Aduanas procedentes de la Zona Norte de Marruecos».

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto del Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950, y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el Reglamento dictado para su ejecución de 21 de noviembre de 1927.

Este Ministerio declara jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a la Matrona del «Grupo especial a extinguir de Matronas de Aduanas procedentes de la Zona Norte de Marruecos» doña Josefina Juan Marcos, perteneciente a la 337.ª Comandancia de la Guardia Civil, por haber cumplido la edad reglamentaria de sesenta y cinco años el día 3 del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1963.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Teniente General Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de enero de 1964 por la que pasa a la situación de jubilado el Inspector general de Buques don Luis Ruiz-Jiménez Pozo.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo tercero del artículo sexto del Decreto de 7 de octubre de 1941, que reorganizó la Inspección de Buques Mercantes, con fecha 24 del presente mes de enero pasa a la situación de jubilado el Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante don Luis Ruiz-Jiménez Pozo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de erratas del Escalafón del Cuerpo Administrativo del Instituto Nacional de la Vivienda cerrado al 30 de septiembre de 1963, aprobado por Resolución de la Dirección General de fecha 31 de diciembre de 1963.

En el Escalafón del Cuerpo Administrativo del Instituto Nacional de la Vivienda, aprobado por Resolución de la Dirección General de fecha 31 de diciembre de 1963 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1964, se han deslizado las siguientes erratas:

Inmediatamente delante de la primera de las categorías que aparecen en dicho Escalafón, «Jefes de Administración», debe decir: «Servicios Centrales», en los que quedan comprendidos todos los funcionarios que aparecen entre los números 1 y 174 de orden general; inmediatamente detrás debe decir: «Escala Técnico Administrativa» en la que quedan comprendidos los funcionarios que aparecen entre los números 1 y 104 de orden general.

Inmediatamente delante de la categoría «Auxiliares de primera» debe decir: «Escala Auxiliar Administrativa», comprensiva de los números 105 a 174 de orden general.

Inmediatamente después de «Delegaciones Provinciales» debe decir: «Escala Técnico Administrativa», que comprende los números 1 a 76 de orden general, e inmediatamente delante de la categoría «Auxiliares de primera» debe decir: «Escala Auxiliar Administrativa», que comprende de los números 77 a 177 de orden general.

En el Escalafón de «Servicios Centrales», en el número 3 de orden general y 3 de la categoría dice: «Uranga Palacios, José María»; debe decir: «Uranga Palacio, José María». En el número 15 de orden general y 3 de la categoría, «López Martín, Andrés», dice en la columna de observaciones: «Procedente del Patronato de Política Social Inmobiliaria»; debe decir: «Procedente del Instituto de Reformas Sociales». En el número 66 de orden general y 6 de la categoría dice: «López Sánchez Ruiz, Carmen»; debe decir: «López Sanches Ruiz, María Luisa». En el número 67 de orden general y 7 de la categoría dice: «López Sánchez Ruiz, María Luisa»; debe decir: «López Sánchez Ruiz, Carmen». En el número 84 de orden general y 24 de la categoría dice: «Albarellos Guilche, Carmen»; debe decir: «Albarellos Guiloche, Carmen». En el número 133 de orden general y 4 de la categoría dice: «Muñoz Onsurbe, Santo»; debe decir: «Muñoz Onsurbe, Santos».

En el Escalafón de «Delegaciones Provinciales», en el número 2 de orden general y 2 de la categoría, «Fernández Polanco, Luis», dice en la columna de antigüedad en la categoría: «22-12-1955»; debe decir: «22-5-1956». En el número 27 de orden general y 14 de la categoría dice: «Ortiz Cañavete, Fernando»; debe decir: «Ortiz Cañavate, Fernando». Entre los comprendidos en «Excedentes» de la categoría «Jefes de Negociado» figura como fecha de nacimiento de Miñambres R. Toubes, Fernando, la de «24-4-1908»; debe decir: «22-4-1908». En los mismos «Excedentes» figura «Dapena de la Lastra, Eduardo»; debe decir: «Dapena de la Lastra, Eduardo». En los mismos «Excedentes» figura «López Colmenar, José Vidal»; debe decir: «López Colmenar, José Vidal». En el número 81 de orden general y 5 de la categoría dice: «Berino Bueno, Josefina»; debe decir: «Merino Bueno, Josefina».